



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

6376

BUENOS AIRES,

19 OCT 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-10586-10-1 y agregado Nro.1-0047-0000-10341-10-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico de la firma DIGITAL DINAMIC SISTEM S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Ingeniero en Electrónica Señor GUSTAVO JAVIER WAIN, Matrícula Nacional Nro.5057, como Director Técnico de la firma DIGITAL DINAMIC SISTEM S.A., con domicilios en la calle Concepción Arenal Nro.3424 y en la

o.

ma



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6376**

calle Espinosa Nro.2383, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 16 de Junio de 2010.

ARTICULO 2º- Inscribase al Ingeniero en Electrónica Señor MARCELO OSCAR CONCILIO, Matrícula Nacional Nro.4253, como Director Técnico de la firma DIGITAL DINAMIC SISTEM S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 16 de Junio de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-10586-10-1 y agregado Nro.1-0047-0000-10341-10-2

DISPOSICION Nro.

hf

6376

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.